

No. 23

1º de julio, 1975

## 2. RECTORÍA

### Nombramiento

El Mtro. Abraham Izsaevich, fue nombrado Director del nivel de grado del Departamento de Antropología, a partir de esta fecha Junio 20 de 1975. (Acta del Comité Académico de Grado No. 78 del 25 de Febrero de 1975).

No. 23

1º de julio, 1975

## 6. DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA

Se ha nombrado al Lic. Jorge Fernández de Miguel, Representante Personal del Director General Académico de Licenciatura, mientras se obtienen todos los datos necesarios para la elección del Director del Departamento de Administración de Empresas.

No. 23

1º de julio, 1975

## 12. NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ACADÉMICO

### 1a. QUINCENA DE JUNIO

#### ALTAS:

Villaseñor Sanabria Magdalena	TCD	Centro de Integración Cultural
Garcíadiago Alejandro	MT	Ciencias Religiosas

#### BAJAS:

Vila Taboada María Adriana	TCD	Centro de Difusión y Ex. Universitaria
Lloyd Daley Jane-Dale	TCC	Instituto Ciencias Sociales
* Fernández Hernández Patricia	TCD	Comunicación

\* Licencia por maternidad

### 2a. QUINCENA DE JUNIO

#### ALTAS:

Torres Mejía Patricia	TCD	Instituto Ciencias Sociales
-----------------------	-----	-----------------------------

#### BAJAS:

* Brito Guzmán Perla	TCD	Centro de Información Académica
Noriega Martínez Rosa	MT	Lenguas
García G. Coss Javier	TCD	Centro de cálculo
* Núñez Urquiza Carlos	TCD	Administración
Ramírez Grycuk Eduardo	TCD	Física

\* Profesores con licencia

No. 23

1º de julio, 1975

## 12. NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

### 1a. QUINCENA DE JUNIO

#### ALTAS

Parrao López Jacinto Miguel	Centro de Cálculo
Alvarado Monterrubio Margarita	Enfermería
Pacheco Segura Ma. Esther	Maestría en Nutrición
Ortiz Espejel Guillermo	Dirección de Planeamiento

#### BAJAS

Toto López Ma. del Carmen	Antropología
Dávila Herrera Eduardo	Deportes

#### CAMBIOS

Valdéz Sánchez Ma. Teresa	De Personal a Centro de Asesoría
---------------------------	-------------------------------------

### 2a. QUINCENA DE JUNIO

#### ALTAS

Estrada Sandoval José Gustavo	Dirección Administrativa de Finanzas
Pagoza López Ma. Luisa	Revista Comunidad.

#### BAJAS

Swah Martínez Eugenio	Dirección Administrativa de Finanzas
García G. Coss Javier	Centro de Cálculo
Guerrero Hernández Oscar	Centro de Cálculo

#### CAMBIOS

Bravo Medina Lorena	De la Dirección de Servicios Escolares al Conmutador.
---------------------	--

## 13. DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS

### 1.- Misiones de los Centros

El Senado Universitario en la sesión del 26 de Junio, aprobó las Misiones de los Centros en el Plan de Desarrollo a 10 años. También el cambio de nombre de alguno de los Centros y la reinstalación del Departamento de Lenguas como uno de los Centros. A continuación damos los nombres y una breve relación de las Misiones de cada uno de ellos.

#### *Centro de Asesoría e Investigación Aplicada*

Orienta sus actividades a lograr una continua adecuación entre la investigación que se realiza en la UIA y las necesidades reales del país. Coordinando, además, los servicios académico-profesionales de manera de aprovechar las posibilidades pluridisciplinarias de la misma Universidad.

#### *Centro de Didáctica*

Debe procurar que la labor educativa de la UIA, en particular el proceso enseñanza-aprendizaje, basado en los valores pedagógicos del Ideario, se mantengan en una actitud dinámica constante. Para ello el Centro se esforzará por actualizar e innovar métodos, sistemas y enfoques educativos y buscará la forma de establecer una continua interacción entre la actividad educativa de la UIA y la realidad nacional.

#### \* *Centro de Difusión y Extensión Universitaria.*

Deberá promover y coordinar institucionalmente la difusión de los conocimientos que desarrolla la UIA y de la cultura que genera. Para ello debe lograr una constante comunicación entre la Universidad Iberoamericana y la Sociedad como emisores y receptores críticos de la Cultura intra y extra universitaria.

#### *Centro de Información Académica*

Colaborará con la UIA en la transmisión y profundización de la Cultura mediante una auténtica actitud de servicio, al facilitar al público el conocimiento y uso de la información académica documental, y por la adquisición, ordenación y conservación, en forma técnica y organizada de la expresión documental de la cultura superior.

#### \* *Centro de Integración Universitaria*

Debe promover la inspiración cristiana de la UIA de manera que pervada toda su organización, desarrollo y actividades, como principio integrador de su tarea universitaria, en la formación de profesionistas, la investigación y el servicio a la sociedad. Para ello habrá de provocar, en todo el ámbito universitario, un proceso de reflexión-acción sobre la realidad intra y extra universitaria confrontada con el hecho cristiano.

## *Centro de Lenguas*

La misión fundamental de este Centro debe consistir en promover y revitalizar en todas las unidades de la UIA y en todos sus miembros, apertura a la cultura universal a través del conocimiento de las diversas lenguas, y la comunicación humana a través de la enseñanza de los idiomas.

## *Centro de Orientación Psicológica*

la misión fundamental del Centro consiste en propiciar, para cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria, el conocimiento y comprensión de sí mismo y de los demás, favorecer entre ellos la capacidad de comunicación y de relación humana y promover en todo el ámbito universitario el desarrollo integral de la persona.

## \* *Centro de Procesamiento e Investigación en Computación*

Deberá difundir, optimizar y fomentar el uso de los modernos sistemas de computación como valioso auxiliar de la investigación, de la docencia y del funcionamiento administrativo. Así mismo, deberá promover la integración de los adelantos tecnológicos de la computación a los diversos campos especializados del conocimiento universitario.

## *Centro de Servicio y Promoción Social*

Debe promover en la UIA, como Institución y como comunidad, una actitud permanente de servir a México, colaborando en la promoción de cambios de acuerdo con la justicia social. Para ello propiciará la reflexión y el análisis crítico en torno a la realidad social mexicana, y al ser y quehacer de la UIA, con el fin de que, los miembros de la Comunidad Universitaria puedan formarse una conciencia viva y operante frente a los problemas Sociales de México con la consecuente responsabilidad de cooperar a resolverlos.

\* Nota: Cambió de nombre.

## **II Difusión Cultural y Extensión Universitarias**

### *1. Sección de Educación Continua: Becas de Cursos.*

- 1.1 Los exalumnos, que así se identifiquen, automáticamente disfrutarán de un 15 % de beca.
- 1.2 Los profesores tanto de tiempo como de cátedra que se interesen en actualizarse, solicitarán la beca al Comité de Becas de Centros con el siguiente procedimiento:
  - a) recabarán la forma correspondiente en el Centro de Difusión y Extensión Universitaria.
  - b) solicitarán la autorización del Director de su departamento y regresarán la forma del Centro.
  - c) el Centro turnará todas las solicitudes al Comité de becas, el cual resolverá en un plazo no mayor de cuatro días.
- 1.3 Los miembros de otras Instituciones Académicas que quieran actualizarse, seguirán el procedimiento anterior y adjuntarán carta solicitud de su Institución.

## 2. *Sección de Entrenamiento Laboral.*

2.1. Los alumnos que aspiren a obtener beca en esta sección harán los trámites regulares en la Oficina de Becas.

## 3. *Cursos Culturales*

3.2. Los alumnos y empleados de la Universidad Iberoamericana disfrutarán de un 50 % de beca sobre el costo de dichos Cursos.

## 4. *Sección de Difusión Cultural*

Con objeto de promover actividades de difusión cultural institucional, se ha formado una Comisión Coordinadora de Difusión Cultural integrada por profesores enlace nombrados por todos y cada uno de los departamentos de la U.I.A., y el responsable de esta Sección. Además por la estrecha relación que existe con la Dirección de Servicios Generales para la organización de eventos, se invitó a su Director General para que forme parte de esta Comisión.

Los profesores-enlace llevarán a la Comisión los programas culturales semestrales de sus propios departamentos, para su coordinación y distribución en los salones que, para el efecto, ha reservado la Dirección de Servicios Generales. con esta medida se trata de:

- a) evitar la celebración de dos o más eventos importantes en las mismas fechas y horas.
- b) crear un flujo de actividades culturales a lo largo de todo el semestre escolar.

La oficina de informes y la Dirección de Servicios Generales canalizará la publicidad cultural hacia el Centro de Difusión y Extensión Universitarias. Ahí se analizará, catalogará y difundirá esta publicidad con las carteleras de INFORMACIÓN CULTURAL que han sido colocadas en las entradas de los edificios A,B,C y E. Los criterios para el análisis y catalogación serán fijados por la propia Comisión Coordinadora, la cual realizará una cuidadosa programación de las carteleras. para evitar que este tipo de información pierda su efecto, toda publicidad cultural que esté fijada fuera de las carteleras de Información Cultural, será retirada.

## 5. *Cursos Propedéuticos de Licenciatura y Grado*

Por acuerdo de la Junta de Directores Generales Académicos, los cursos propedéuticos de licenciatura se suprimen y solamente existirán cursos de Capacitación en algunas áreas específicas; estos cursos serán impartidos por los propios departamentos.

Los Cursos propedéuticos de Grado, serán impartidos por las propias Maestrías que así lo requieran, y los trámites administrativos se harán a través de Servicios Escolares.